

Dan vista a MP por obra ilegal

► Afirma Santillán que ya puso la violación de la clausura en manos de la justicia penal

Oscar del Valle

Ante la violación del estado de clausura que guarda la **construcción** irregular dentro del inmueble ubicado en los número 3 y 3A de la calle Secreto, en Chimalistac, la Delegación Álvaro Obregón dio vista al Ministerio Público, aseguró el Delegado, Eduardo Santillán.

El funcionario dijo que (los actos) se tratan de un delito, por lo que debe actuar el Ministerio Público contra quien resulte responsable.

“La Delegación lo que estamos haciendo es dar vista al Ministerio Público, pues una vez que hay violación al estado de clausura se convierte en un delito. El Gobierno Delegacional da el visto para que lleve a cabo la investigación que corresponda, y eso mismo endurece las sanciones”, apuntó.

Agregó que la Delegación estará emitiendo aproximadamente en tres semanas las resoluciones definitivas, que pueden incluir hasta la orden de **demolición** de las obras, así como multas por la

construcción que viola lo establecido en el Plan Parcial de la Colonia Chimalistac.

REFORMA documentó el 18 de septiembre que en el inmueble, donde se construye de forma irregular un anexo, se retomaron los trabajos pese a tener colocados sellos de clausura por no contar con la licencia de **construcción**.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) también colocó sellos de suspensión, ya que no se le solicitó el visto bueno de los trabajos, pues el inmueble está en una zona protegida por su valor histórico.

Rafael Calderón, secretario de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, dijo que buscará llamar a cuentas al Delegado en el recinto de Donceles.

Aseguró que buscará reunirse con los vecinos que han denunciado la obra, así como con el diputado por Álvaro Obregón, el también panista Rafael Medina, para visitar el lugar.

“Vamos a ir y de manera presencial constataremos lo que está sucediendo y en ese momento se cita también a las autoridades delegacionales y no nos movemos de ahí hasta que vayan y detengan estas acciones.

“Si la Delegación clausuró y la gente sigue construyendo adentro, sólo fue un acto de simulación de

‘sí, tú clausura y yo sigo trabajando’ y después, terminada la obra, cuesta más trabajo, pero no paramos hasta en este caso si es necesaria la **demolición**, hasta eso nos vamos”, aseguró.

Fernando Zárate, vecino que ha denunciado las irregularidades, acusó al dueño del inmueble de estar en complicidad con las autoridades de la Delegación.

“Las conductas emitidas por la Delegación y el propietario, además de los trabajadores de la **construcción** de dicho predio, reflejan de manera indubitable la sociedad en la que vivimos: una sociedad que busca la evasión de la ley por una parte y, por otra, la incompetencia de las autoridades y la complicidad para evadirla”, consideró.

El delito

En Secreto 3 y 3A, Colonia Chimalistac, se edifica una estructura de cerca de 10 metros de altura.

La altura máxima permitida en el Plan Parcial de la Colonia Chimalistac especifica que será de 7 metros y medio. La Delegación Álvaro Obregón, y antes el INAH, pusieron sellos de clausura y suspensión de la obra. Aproximadamente el 10 de septiembre la **construcción** fue retomada, pese a los sellos.

